



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 582 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2016

Expediente N° SO-19.360/16.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 019/16 relacionado con la compra de un (1) soporte metálico destinado a alojar equipamiento electrónico, informático y de comunicaciones (rack) para la Sala de Servidores de Red de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 12 de diciembre de 2016, informando la Comisión que la adjudicación se debe a que usando el criterio de economicidad y que la misma es conveniente; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 019/16 a la firma que a continuación se detalla:

- TECNIRA - con domicilio en Avenida Jujuy N° 1.796 – Capital Federal, el ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 32.959,29 (Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con Veintinueve Centavos):
- 1) Rack marca Gabitel Evo IV 40 u 1000 M sin puerta, color beige: \$ 24.642,86 (Pesos Veinticuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Seis Centavos). Puerta marca Gabitel Evo III vidrio 40 u color beige: \$ 3.784,88 (Pesos Tres Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos). Bandeja marca Gabitel ciega 2 u 400 mm color beige: \$ 1.517,40 (Pesos Un Mil Quinientos Diecisiete con Cuarenta Centavos). Organizador marca Gabitel 19" 1u simple color negro: \$ 324,30 (Pesos Trescientos Veinticuatro con Treinta Centavos). Canal de tensión marca Gabitel 10 T nacional con térmica: \$ 2.689,85 (Pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con Ochenta y Cinco Centavos).

ARTICULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

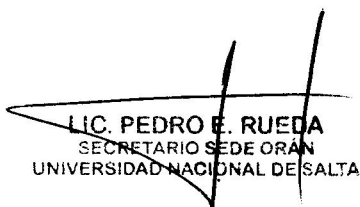
Inciso 4 – Bienes de Uso

Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo


Partida Parcial 7 – Equipo de Oficina y Muebles

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA